



“Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 344

San Isidro, 26 DIC. 2012

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

VISTO:

El Oficio N°211-2012-ST-CODISEC/MSI del Secretario Técnico del CODISEC–San Isidro, de fecha 13 de diciembre del 2012, mediante el cual solicita la reconfiguración del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de San Isidro;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Alcaldía N° 178 del 25 de abril de 2011 y modificatorias, se conformó el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de San Isidro;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 133 de fecha 12 de abril del 2012, se incorporó al Sr. Comandante PNP CESAR ADOLFO PUENTE ADRIANZÉN como Miembro del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de San Isidro, en su condición de Jefe de la DIVINCRI Miraflores-San Isidro-Lince;

Que, en Sesión N° 11-2012-CODISEC del 27 de noviembre de 2012 el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de San Isidro mediante Acuerdo N° 04-11-12 se aprobaron modificaciones en su Reglamento, entre las que se ha considerado el retiro del Jefe de la DIVINCRI Miraflores-San Isidro-Lince, como miembro de dicho Comité;

Que, en este contexto, resulta necesario formalizar el retiro del mencionado Jefe de la DIVINCRI Miraflores-San Isidro-Lince, como miembro del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de San Isidro;

Que, estando a lo opinado por la Gerencia de Asesoría Jurídica mediante Informe N° 2247-2012-0400-GAJ/MSI; y,

En uso de las facultades conferidas por el artículo 20°, numeral 6, de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;





Municipalidad
de
San Isidro

“Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 344

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N°133 de fecha 12 abril 2012, que incorpora al Sr. Comandante PNP CESAR ADOLFO PUENTE ADRIANZEN, Jefe de la DIVINCRI Miraflores-San Isidro-Lince, como Miembro del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de San Isidro.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

RAUL A. CANTELLA SALAVERRY
Alcalde